



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2014

RES. H. N° 0095-14

Exptes. N° 20.414/13

VISTO:

Las Res. N° 543-SRT-2013, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se posesiona a los representantes electos de los estamentos de Graduados y Estudiantes ante la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho n° 024, aconseja convalidar la Resolución de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 25 de febrero de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 543-SRT-2013, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se posesiona a los REPRESENTANTES ELECTOS de los Estamentos de Graduados y Estudiantes ante la COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE LETRAS de dicha Sede Regional.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de la Carrera y Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad.

mjl


Lic. **FABIANA R. LOPEZ**
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa